

Desestiman queja contra Víctor Romo

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) determinó que las quejas presentadas por Acción Nacional (PAN) contra Víctor Hugo Romo, durante el Proceso Electoral 2023-2024, en relación con acusaciones sobre corrupción inmobiliaria, no proceden.

El TECDMX resolvió que las expresiones sobre el “Cártel Inmobiliario del PAN” no constituyeron calumnia, sino parte del legítimo debate público sobre la corrupción en la capital.

Además, se declaró la inexistencia de las acusaciones por uso indebido de recursos públicos y violación a la equidad en la contienda.

Romo explicó que el expediente TECDMX-PES-165/2024, promovido por el PAN, pretendía silenciar a quienes han denunciado la red de corrupción inmobiliaria operada en la alcaldía Benito Juárez.

“El Tribunal resolvió sobreseer la acusación de calumnia contra Víctor Hugo Romo, ya que las publicaciones denunciadas ya fueron analizadas en un procedimiento previo”, enfatizó.

Aclaró que no se comprobó el uso indebido de recursos públicos o la violación a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda electoral por parte de César Cravioto, Mario Delgado, Fadlala Akabani y Paulo García.

El Tribunal también reconoció que las publicaciones en redes sociales denunciadas por el albiazul forman parte del debate político legítimo y están protegidas por la libertad de expresión, ya que no se imputaron delitos falsos con impacto electoral, nise probó el uso indebido de recursos, abundó.

“El intento del PAN de silenciar las denuncias contra su red de corrupción inmobiliaria fracasó”, sentenció Romo.

Calificó el fallo como una victoria para la transparencia y la rendición de cuentas. /RODRIGO CEREZO



La justicia nos dio la razón: lo que denunciamos no es una calumnia, es una cruda realidad. La lucha contra el Cártel Inmobiliario del PAN sigue en pie, y no descansaremos hasta que se haga justicia”

VÍCTOR HUGO ROMO
Diputado de Morena



POSTURA. El legislador de Morena acusó el intento del PAN para silenciar las denuncias por corrupción inmobiliaria.

